

**Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 473: Pontificia
Universidad Católica de Chile**

Santiago, 31 de enero de 2019

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1270 de fecha 24 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Pontificia Universidad Católica de Chile; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Pontificia Universidad Católica de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 28 de abril de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 07 de mayo de 2018, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 20 y 24 de agosto de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 02 de octubre de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 03 de octubre de 2018 a la Pontificia Universidad Católica de Chile para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 17 de octubre de 2018, la Pontificia Universidad Católica de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación se desarrolló a través de comisiones de trabajo para cada una de las áreas de acreditación, liderado por un Comité Estratégico integrado por el Rector, prorectores y vicerrectores. La cobertura del proceso y la socialización fueron elevadas.

El Informe de Autoevaluación resultante no reconoció debilidades y, en su lugar, se plantearon desafíos, que no permiten verificar el cumplimiento de metas. De todas maneras, presenta los avances logrados por la Institución en los últimos años, en la creciente búsqueda de consolidación de la excelencia. Ejemplo de lo anterior fue lo visualizado en temas de interdisciplina, internacionalización e innovación.

No se cuenta con un Plan de Mejoras asociado a los desafíos institucionales detectados en el proceso de autoevaluación.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

La Universidad cuenta con una misión y propósitos claros y coherentes, orientados a la excelencia y al desarrollo académico y social del país.

El Plan de Desarrollo 2015-2020 es de carácter orientador y posee una definición de ejes transversales y específicos que funcionan como una guía para el desarrollo de las unidades. Las facultades se alinean a él a través de planes estratégicos propios, que cuentan con objetivos y metas para medir su avance, asumiendo el rol de seguimiento del Plan de Desarrollo institucional, que no establece metas. Los avances en el eje de interdisciplina han sido los más significativos, principalmente por la creación de unidades académicas interdisciplinarias que fortalecen su desarrollo.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional es funcional y coherente con los propósitos institucionales. Cuenta con una clara definición de atribuciones, responsabilidades y funciones de cada cargo, cubriendo de manera adecuada sus distintas áreas.

Durante el periodo, se creó la Prorectoría de Gestión Institucional, con la finalidad de mejorar la funcionalidad en el área económica, concentrándose en la vinculación con las entidades relacionadas con la Universidad.

La interdisciplina, como ha sido ya mencionado, evidencia un fuerte impulso a través de la creación de unidades académicas interdisciplinarias y diversos programas de postgrado transversales.

El sistema de gobierno facilita el desarrollo de la Universidad, dada sus atribuciones y ámbitos de acción definidos, tanto a nivel institucional como de las diferentes unidades académicas. La Universidad ha avanzado hacia una toma de decisiones con mayor participación, por ejemplo, a través del otorgamiento de voto a los estudiantes en el Honorable Consejo Superior. Además, se han creado instancias como Dialoga UC y Foro UC. Pese a ello, los estudiantes señalan la necesidad de seguir fortaleciendo los espacios de participación.

Dada la cantidad y diversidad de actividades de vínculo con el entorno que posee la Universidad, se hace necesaria una mejor efectividad de la estructura organizacional en este ámbito, para lograr una mejor articulación de estas actividades. La Institución reconoce esta debilidad y ha potenciado la gestión en algunas áreas, como el caso de la educación continua, en la cual existe una coordinación que articula actividades desarrolladas desde el nivel central y desde las facultades. Se reconoce que uno de los ámbitos con menor articulación, se relaciona con actividades de extensión como seminarios y conferencias, en las que

conviven iniciativas centrales y de las unidades académicas, que no necesariamente están coordinadas.

Recursos humanos

La Universidad cuenta con personal directivo de alto nivel, tanto en el plano académico como administrativo, los cuales muestran un profundo conocimiento del sistema de educación superior y de la Universidad. La cantidad de directivos superiores es adecuada, aunque el soporte administrativo en algunos centros vinculados a las facultades podría admitir un mayor fortalecimiento.

La Institución posee políticas y mecanismos para seleccionar y contratar al personal. Por ser una Universidad que vela por alcanzar estándares internacionales en su quehacer académico, hace llamados públicos, incluso a nivel internacional, para la contratación de sus académicos. Por otro lado, procura facilitar la movilidad interna de su personal administrativo, a través de concursos internos.

Existen políticas y procesos para la gestión de personas en cargos profesionales y administrativos, en lo que dice relación con su incorporación, permanencia, evaluación, desarrollo y desvinculación. En el período 2010-2017, la planta administrativa se incrementó de 1 565 a 1 929. Por su parte, la planta profesional aumentó de 953 a 1 941.

Recursos materiales

La Universidad tiene una dotación de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos acorde a requerimientos de alto estándar en docencia, investigación y vinculación con el medio. Esta dotación es creciente en el tiempo y cubre adecuadamente las necesidades de sus programas académicos, administración y actividades extracurriculares en Casa Central, Campus San Joaquín, Campus Lo Contador, Campus Oriente y Sede Villarrica.

Existe una Dirección de Infraestructura y unidades de administración en cada campus y sede, como una manera de mantener los estándares para el desarrollo armónico de las actividades. El esfuerzo se ha centrado en mantener un crecimiento de la infraestructura acorde al componente humano, manteniendo un estándar cercano a 11,8 m² por alumno, en un total aproximado de 364 800 m² edificados a 2017. Cabe destacar que se ha renovado cerca del 58% del total edificado, lo que representa una inversión del último sexenio (2011-2017) de más de 4 millones de UF.

La Universidad tiene un Plan Maestro de Infraestructura, el que permite programar sus inversiones con anticipación y procurar sus fuentes de financiamiento. De igual modo, en el seguimiento de los planes estratégicos de las facultades, la Universidad

identifica los requerimientos de insumos físicos y materiales, para ser considerados en la asignación de recursos a las unidades académicas.

La sede de Villarrica cuenta con poco espacio para la interacción de los estudiantes. Sin embargo, se encuentra en construcción un nuevo edificio, que deberá solucionar los problemas de espacio existentes.

Recursos financieros

La Universidad es sustentable económicamente y tiene un patrimonio creciente, el que es resultado de una adecuada gestión financiera, que se expresa en sus indicadores de solvencia, liquidez y márgenes de operación. Para lograrlo, la Universidad organiza su presupuesto en términos centrales y descentralizados. El central es el orientado a cubrir la actividad principal de la Universidad y se reparte entre las facultades. El descentralizado es el que se obtiene de la actividad de extensión y servicios, proveniente de todos aquellos proyectos que no son parte de la actividad principal (postítulos, extensión, aportes, asesorías, servicios, entre otros).

La Prorectoría de Gestión Institucional ha contribuido a fortalecer la labor que cumple la Vicerrectoría Económica, ya que se preocupa de gestionar la obtención de fondos externos: donaciones, retorno de inversiones de empresas afiliadas, retornos de *endowment*, entre otros, que son adicionales al financiamiento tradicional proveniente de la recaudación de aranceles y captación de fondos públicos.

Análisis institucional

La Universidad realiza un diagnóstico interno y externo adecuado y actualizado, que orienta sus decisiones y que contribuye a la formulación y adecuación de políticas coherentes con los principales cambios y desafíos del entorno. Como ejemplo, la Universidad se incorporó al sistema de gratuidad y fortaleció su estructura organizacional en el ámbito de la inclusión. Al mismo tiempo, cuenta con paneles internacionales periódicos, que contribuyen al desarrollo de análisis de las amenazas y oportunidades del medio.

La Universidad registra avances en el desarrollo de sistemas que aseguran la provisión de información oficial, de forma válida y confiable. Mantiene sistemas complementarios adoptados en la administración central y facultades, con miras a fortalecer una fuente de información única e integrada. Sin embargo, este desafío requiere de acciones con metas y plazos definidos, para evitar el riesgo de que se mantenga en el tiempo.

Es necesario fortalecer la Dirección de Análisis Institucional, con el propósito de avanzar hacia estudios de seguimiento sobre la base de metas desde una perspectiva institucional, a pesar de que algunas facultades disponen de recursos y capacidades técnicas para efectuar sus propios estudios y análisis.

Docencia de Pregrado

Propósitos

Los propósitos, políticas e institucionalidad de esta área son expresadas de manera clara y son conocidas por la comunidad interna y externa. Ponen de manifiesto una visión e identidad universitaria, concordante con sus principales definiciones institucionales. Estos propósitos se materializan mediante la aplicación del Plan de Desarrollo quinquenal de la Institución, al que se suma la planificación estratégica de cada facultad.

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2015-2020, existe el propósito de iniciar la apertura de nuevas carreras en el mediano plazo (Educación Física y Medicina Veterinaria, por ejemplo) sin la intención de incrementar significativamente el número de estudiantes de pregrado.

La sede de Villarrica es la única sede regional, centrada en carreras de Pedagogía en Educación General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia, con un fuerte acento en la interculturalidad, respondiendo a una demanda social importante de la región.

Diseño y provisión de carreras

La Universidad presenta una oferta académica de 104 programas de pregrado, en todas las áreas del conocimiento. Estas se imparten en Casa Central, Campus San Joaquín, Campus Lo Contador, Campus Oriente y Sede Villarrica. Al año 2018, la oferta programática se concentra en las áreas de: Tecnología, Salud y Ciencias Sociales, que abarcan cerca del 50% de la oferta.

El programa *College* presenta un importante desarrollo hacia su consolidación. Ha existido avance en su implementación, mecanismos de salidas intermedias, el aumento en el número de *minors* y *majors*, lo que ha favorecido la articulación con otros programas y carreras. En la actualidad se cuenta con 81 *majors* y 205 *minors*, lo que significa un incremento de 113% y 99% en el periodo 2011-2017, respectivamente. Sin embargo, aunque la empleabilidad no es el foco del programa, es necesario orientarse hacia el seguimiento y eventual empleabilidad de los que egresan con una licenciatura.

Existen políticas y procedimientos claros para la asignación de recursos, que se insertan dentro del Plan de Desarrollo 2015-2020, asegurando un presupuesto con

mecanismos establecidos hacia las facultades, los que permiten la provisión de recursos humanos, físicos, didácticos y financieros, para su funcionamiento.

Proceso de enseñanza

La Institución presenta mecanismos claros para llevar a cabo sus procesos de admisión y selección, los que permiten el acceso de estudiantes que ingresan a través de distintas vías de admisión: PSU, especial y de equidad.

El Proyecto Educativo de la Universidad se orienta hacia la excelencia y la calidad, y se encuentra definido en un Modelo de Docencia de Calidad que cuenta con Principios Orientadores de una Docencia de Calidad. Estos contemplan nueve aspectos entre los que destacan los siguientes: que el académico debe ser una persona preparada y reconocida en su disciplina, que reflexiona sobre su propio quehacer, que promueve los valores de la Universidad y que es un ejemplo para sus estudiantes, entre otros. Este Modelo es pertinente, está implementado de manera transversal y es conocido por la comunidad educativa.

En cuanto a la progresión, las tasas de retención se han mantenido estables en el tiempo y, en general, se ubican en el umbral superior del sistema. Las tasas de titulación han disminuido en algunas carreras. En este sentido, aún no se observa un impacto homogéneo de la innovación curricular en las tasas de titulación oportuna.

Dotación docente

La planta académica está compuesta por una planta ordinaria y otra adjunta. La primera realiza actividades académicas permanentes de docencia, investigación o creación, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Académico. La planta adjunta realiza mayoritariamente docencia de pre o postgrado. En la actualidad, la planta está constituida por 3 556 académicos, de los cuales 1 238 pertenece a la planta ordinaria y 2 318 a la planta adjunta, en números aproximados. El incremento total tanto en horas como en jornadas, ha sido concordante con el aumento de estudiantes.

La Universidad tiene políticas claras de fomento a la excelencia docente y posee un cuerpo académico de alta calidad. Cuenta con normativas específicas de las unidades académicas y con un nuevo Reglamento del Académico, que contribuyen a corregir las dificultades asociadas a la evaluación y jerarquización académica, además de incorporar una nueva categoría de planta especial. Aun cuando está en instalación este nuevo Reglamento del Académico, no es posible todavía estimar su impacto, dada su reciente implementación.

Existen mecanismos y políticas de perfeccionamiento y capacitación, destacando entre esta última el Diplomado en Docencia Universitaria.

Estudiantes

Existe una política arancelaria definida para mantener equilibrado los costos directos e indirectos asociados a la docencia, que permite la sustentabilidad del proyecto académico acorde a la calidad esperada. Los apoyos económicos a los estudiantes para financiar los aranceles de pregrado, han aumentado de forma importante entre 2011 y 2017. Con el ingreso a la gratuidad, el aporte estatal a la Universidad también aumentó significativamente, ya que pasó de aproximadamente \$5 526 millones en 2011, a cerca de \$32 383 millones en 2017.

La Universidad ofrece a sus estudiantes distintos servicios para apoyar su desempeño y aprendizaje, con beneficios estudiantiles en el ámbito social, económico y de salud, y con acciones de permanencia, entre otros. Así, realiza diferentes acciones para apoyar la inserción y la nivelación académica de los alumnos de primer año, con el objetivo de favorecer su progresión y titulación. Se distingue, entre ellas, el Programa de Apoyo a la Inserción Universitaria (PAI).

La movilidad estudiantil es otra de las fortalezas de la Universidad en beneficio de sus estudiantes. Existe una gran variedad de programas de intercambio, que son coordinados por la Oficina de Relaciones Internacionales.

Investigación

La Universidad cuenta con iniciativas de articulación entre investigación y docencia de pregrado, con mayor desarrollo en algunas áreas. Por ejemplo, a través de la generación de grupos interdisciplinarios, se ha permitido la integración de estudiantes de pregrado a la investigación, de forma temprana en su formación.

Por otra parte, la Institución pone a disposición fondos internos desde la Vicerrectoría Académica, para la realización de proyectos de investigación en docencia.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Universidad ha consolidado una oferta de programas de magíster y de doctorados de alto nivel, reconocidos tanto nacional como internacionalmente. En la actualidad, la Universidad cuenta con cerca de 133 programas de postgrado vigentes (109 en 2011), de los cuales 35 corresponden a doctorados (31 en 2011). De ellos, 34 se encuentran acreditados y 1 es un programa recientemente creado.

Por otra parte, cerca de 98 programas corresponden a magíster (78 en 2011), con un porcentaje de acreditación cercano a 72%. A ellos se suman, alrededor de 68 programas de especialización médica y subespecialidades, con cerca de un 57% de acreditación; más 5 especialidades odontológicas que no se encuentran acreditadas.

En valores aproximados, la matrícula total de postgrado asciende a cerca de 5 027 estudiantes en 2018, con cerca de 1 169 estudiantes de doctorado cubriendo las 18 facultades, así como las recientemente creadas Unidades Académicas Interdisciplinarias. La matrícula correspondiente a magíster es cercana a 3 160 estudiantes y la de especialidades médicas alcanza a cerca de 698.

La oferta de programas académicos se encuentra alineada al Plan de Desarrollo 2015-2020, como también a los planes estratégicos de las facultades. Los mecanismos de evaluación externa se centran en los procesos de acreditación. Los periodos de acreditación de los doctorados van desde 2 a 9 años y, en el caso de los programas de magíster, entre 2 y 10 años.

En el caso de los doctorados, las tasas de retención por cohorte al primer año, superan el 94%. Las tasas de graduación oportuna (medida al 5to año de cada cohorte) han disminuido del 36% (cohorte 2009) al 24% (cohorte 2013) y llama la atención que solo el 58% se ha graduado a los siete años de permanencia (cohorte 2011). Es preocupante el área de Derecho, que tiene 0% de graduación para un tiempo de permanencia de seis años (cohorte 2012).

En el caso de los programas de magíster, las tasas de retención por cohorte al primer año de los programas, superan el 93%. Las tasas de graduación oportuna (medida al 3er año en cada cohorte) han disminuido del 65,3% (cohorte 2011) al 64,7% (cohorte 2015) siendo muy baja para el área de Educación, cerca de 22% (cohorte 2015). Si bien los tiempos de graduación han disminuido de 4,92 (cohorte 2011) a 3,62 (cohorte 2015) años, siguen siendo altos para este tipo de programas.

Cabe destacar que existe un plan de apertura de dos programas de postgrado en la Sede Villarrica: un Magíster en Turismo Sustentable y un Doctorado en Sustentabilidad.

Criterios para asegurar la dotación académica

La dotación académica que conforma los claustros de programas de doctorado y magíster, son suficientes y pertinentes para desarrollar las actividades de docencia y dirección de tesis, acorde con lo requerido por la normativa nacional. La mayor parte de los profesores de los claustros académicos destacan por su labor, trayectoria, prestigio, líneas investigativas y por su nivel de producción.

Criterios de asignación de recursos

Las unidades académicas son autónomas en la administración de los recursos financieros, siendo de gestión central solo el 10% de sus ingresos anuales por concepto de arancel. Cada programa académico, en conjunto con su respectiva unidad, proyecta los recursos que requieren para la implementación de su oferta. Para el doctorado, las facultades otorgan becas de 100% de liberación de arancel, a los estudiantes que no se adjudican algún otro tipo de beca.

Por su parte, la Institución cuenta con espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios y equipamientos necesarios y adecuados para impartir su oferta académica en postgrado.

Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Existen planes de articulación pregrado-magíster y magíster-doctorado, regulados por las propias normativas de los postgrados. Algunos programas de pregrado conducentes a títulos profesionales sobrepone la fase de titulación profesional con el primer año de magíster y la actividad de graduación permite la obtención simultánea del título profesional y del grado.

Esta articulación también se refleja en los estudiantes del *College*, quienes, obteniendo la licenciatura, pueden avanzar a carreras profesionales y obtener el título profesional y un magíster, de acuerdo a los planes de continuidad vigentes.

Los programas de magíster con orientación a la investigación (académicos) y los de orientación mixta, permiten a los estudiantes continuar a estudios de doctorado. Hay también vinculación de doctorados con la industria, a través de investigación aplicada, vía los centros de investigación y principalmente el Centro de Innovación.

Investigación

Política institucional

La Institución cuenta con propósitos y fines claramente definidos en el área de investigación, que se enmarcan en el Plan de Desarrollo 2015-2020, como también en la Declaración de Principios UC, en el Proyecto Educativo, en sus reglamentos y en los planes estratégicos de las 18 facultades de la Institución. Estos propósitos se desprenden de los siguientes ejes específicos del Plan de Desarrollo: creación de conocimiento de frontera, interdisciplina e internacionalización.

En el periodo 2011-2017, la Política de Investigación implementada por la Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigación, ha permitido alcanzar avances significativos en diferentes áreas, tales como: instrumentos de incentivo a

la investigación y creación, interdisciplina, transferencia y el fomento a las ciencias sociales, humanidades y artes.

Disponibilidad de recursos

La Universidad, a través de recursos que se canalizan desde la Vicerrectoría Académica, ha definido apoyos internos para el desarrollo de investigación en los ámbitos de instalación de investigadores, concurso de Inserción Académica UC, fortalecimiento de proyectos en etapa inicial, y un rol subsidiario para iniciativas estratégicas en etapa inicial. En el periodo 2014-2017, cerca de 142 académicos fueron beneficiados con el concurso de Inserción Académica. También existe una estrategia de postulación a fondos internacionales y acercamiento al sector productivo para investigación colaborativa.

El financiamiento regular de la investigación en la Institución se realiza a través de la obtención de fondos externos. El crecimiento de estos fondos pasó de cerca de \$15 682 millones en 2011 a cerca de \$31 953 millones en 2017. En cuanto al financiamiento interno, se observa un incremento que pasa de cerca de \$946 millones en 2011 a cerca de \$1 449 millones en 2017.

Participación en fondos abiertos y competitivos

Para la Universidad, la principal fuente de financiamiento de investigación individual o de grupos pequeños, proviene del programa Fondecyt. En promedio para el periodo 2010-2017, la Institución se adjudicó anualmente 105 Fondecyt Regular, 40 del tipo Iniciación y 52 de Postdoctorado. Cerca del 20% del total de los proyectos regulares y de postdoctorado adjudicados a nivel nacional, corresponden a la Universidad. La adjudicación de fondos provenientes del programa Fondecyt en sus tres categorías representa el 67% (\$10 952 millones) del total de recursos adjudicados de fondos concursables en 2010, el cual se incrementa al 73% (\$22 961 millones) en 2017.

Se destaca la participación de la Institución en 18 centros de excelencia que cuentan con financiamiento de programas estables: Fondap, Milenio y PIA. Estos centros de excelencia permiten vinculaciones en investigación con una serie de universidades nacionales. La Universidad participó en este período en cuatro centros de excelencia internacionales, financiados a través de Corfo.

Resultados de los proyectos de investigación

En términos de publicaciones, la Institución es la primera universidad del país en publicaciones indexadas para el año 2017, alcanzando 2 469 publicaciones WoS y 322 publicaciones Scielo, en números aproximados.

Del total de publicaciones en el período 2010-2017 (17 365), un total de 9 751 (56%) publicaciones Scopus, fueron realizadas en colaboración con investigadores de instituciones extranjeras, destacando la Universidad de California, Berkeley (958); el Centro Nacional para la Investigación Científica de Francia (916); la Universidad de Toronto (892); la Universidad de Cambridge (883) y la Universidad de Oxford (878).

Se evidencia un aumento en los capítulos de libros publicados, con un incremento del 11,6% en el período 2011-2017. Se destaca el trabajo realizado por Arquitectura, Derecho, Historia y Medicina, que representan más del 30% de los libros y capítulos de libros publicados en el periodo 2011-2017. También se reconoce el aumento de capítulos de libros (de 19 a 45) generados por la Sede de Villarrica.

La Universidad ha generado un avance sustancial en materia de transferencia tecnológica. En el periodo 2011-2017, se solicitaron cerca de 490 patentes nacionales y extranjeras, lo que equivale a más del 77% del total de patentes solicitadas por la Universidad en toda su historia.

Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La investigación se vincula con la docencia de pregrado a través de fondos concursables para que los estudiantes de este nivel realicen pasantías de investigación en algún proyecto vigente de un académico, o bien desarrollen proyectos propios de investigación, con el apoyo de un académico de la Institución. Se observa también articulación de la investigación con la docencia en los programas que se imparten en las tres unidades académicas interdisciplinarias.

Durante los últimos siete años, la Universidad ha invertido anualmente más de \$300 millones en diferentes instrumentos de fomento de la investigación para sus estudiantes de pregrado, tanto a nivel central desde la Vicerrectoría de Investigación, como de forma descentralizada mediante diferentes incentivos que entregan algunas de sus unidades académicas.

En cuanto a su vínculo con el postgrado, en el periodo 2011-2017 se han generado, en números aproximados, 754 tesis de doctorado y 362 investigaciones de postdoctorado Fondecyt, existiendo actualmente 271 vigentes, con diversas fuentes de financiamiento.

Impacto

La Universidad evalúa en forma permanente el impacto y calidad de sus publicaciones a través del ranking QS por disciplinas y el ranking Scimago. El ranking QS, que considera indicadores de impacto como citaciones por paper e índice H, además de encuestas de reputación académica y entre empleadores,

evidencia que la Universidad se encuentra dentro de las mejores universidades del mundo en 34 disciplinas. Por su parte, el ranking Scimago, indicador que considera la productividad en investigación, resultados en innovación e impacto social medido por visibilidad *web*, sitúa a la Institución en el lugar 391 en 2018, ascendiendo en cerca de 225 posiciones desde el año 2011.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de la política institucional

Los planes estratégicos de las facultades son las herramientas que permiten a las unidades académicas definir sus objetivos y acciones para los próximos años en esta el área de vinculación con el medio, en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad. Es una actividad fundamental para la Institución, que ha definido la transversalidad del área a nivel central, destacándose de manera robusta en áreas como: compromiso público, divulgación científica y extensión académica, extensión cultural y artística, y educación continua, entre otros.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

La Vinculación con el Medio se organiza principalmente desde la Vicerrectoría de Comunicaciones, dependiente de la administración central y de sus nueve direcciones temáticas, pero también en forma descentralizada desde las facultades y las unidades académicas.

Dada la cantidad y diversidad de actividades de Vinculación con el Medio que muestra el desarrollo de esta área en la Universidad, se hace necesaria una mayor efectividad de la estructura organizacional en este ámbito. Falta visualizar una articulación de las actividades que realizan las facultades y unidades académicas en forma descentralizada, con las que hace la administración central, para evitar la duplicidad de esfuerzos y reforzar el uso eficiente de los recursos. La Institución reconoce esta debilidad y ha potenciado la gestión en algunas áreas, como el caso de la educación continua, en la cual existe una coordinación que articula actividades desarrolladas desde el nivel central y desde las facultades.

Asignación de recursos

Cabe mencionar que centralmente se cuenta con recursos suficientes asignados para realizar las actividades propias de esta área y, en la Vicerrectoría de

Comunicaciones, existe una política de autogestión y generación de recursos que permite materializar la continuidad de las iniciativas.

Adicionalmente, se realizan múltiples actividades hacia la comunidad a nivel de facultades y de los centros de estudios, con proyectos financiados con recursos públicos y privados.

Vinculación con la docencia de pre o postgrado o con las actividades de investigación

Es importante destacar que la Vinculación con el Medio se ha hecho parte del Proyecto Educativo de la Universidad, principalmente a través de los planes de estudio de las facultades y del Reglamento Académico. En el primer caso, los planes de estudio se trazan desde una sintonía con las necesidades de la sociedad, resaltando el sello de compromiso público que tiene la Universidad. A la vez, el Reglamento Académico la reconoce como parte de la extensión y se ha reforzado la incorporación de docentes en carreras profesionales, para establecer una mejor relación con el entorno.

La Universidad participa sistemáticamente en la aplicación de encuestas sobre la realidad nacional, además de promover la realización constante de seminarios y talleres que representan eficaces puntos de encuentro y de diálogo entre la academia y los problemas que afectan al país.

Impacto en el medio interno y externo

Si bien la Universidad cuenta con una nutrida oferta de actividades de Vinculación con el Medio, no se observan indicadores de retorno que aseguren el equilibrio bidireccional de éstas. El Centro de Innovación y su exitosa relación con las empresas, representa un modelo de indicadores de satisfacción, de resultados y de impacto. Sin embargo, no es distinguible su aplicación en otras áreas de desarrollo de la Universidad.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La Universidad cuenta con propósitos institucionales que se expresan en documentos oficiales, los que están formalmente aprobados y socializados. Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución. Estas declaraciones reflejan, al día de hoy, una universidad compleja, de excelencia en todos los ámbitos de desarrollo y con aportes distintivos y consolidados a la academia y a la sociedad.

El área de pregrado es sólida, sustentada en propósitos, reglamentaciones y normativas claras que permiten un desarrollo de alta calidad, destacando los procesos de admisión, cuerpo académico de excelencia, políticas de desarrollo docente, formación general de los estudiantes, innovación docente e interdisciplinariedad.

Los postgrados cumplen con la relevancia y pertinencia de acuerdo a los objetivos institucionales. Esta área contribuye a la sociedad, proporcionando graduados con un nivel de especialización y preparación que fortalecen el fomento de la ciencia en el país.

La Vinculación con el Medio representa una actividad fundamental para la Institución, que ha definido la transversalidad del área a nivel central, destacando su quehacer en: compromiso público, divulgación científica y extensión académica, extensión cultural y artística, educación continua, entre otros.

Políticas y mecanismos

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad en todas sus áreas y niveles. Destacan las prácticas internas para la acreditación nacional e internacional de algunas carreras. En general, las políticas y mecanismos tienen un alto impacto en el desarrollo de la Institución.

El Plan de Desarrollo 2015-2020 es de carácter orientador y posee una definición de ejes transversales y específicos que funcionan como una guía para el desarrollo de las unidades. Las facultades se alinean a él a través de sus planes estratégicos propios, que cuentan con objetivos y metas para medir su avance, asumiendo el rol de seguimiento del plan institucional.

En el caso de Vinculación con el Medio, los planes estratégicos de las facultades son las herramientas que permiten a las unidades académicas definir sus objetivos y acciones para los próximos años en el área, en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad.

En relación a la Docencia de Postgrado, uno de los mecanismos principales que utiliza la Institución, es la normativa institucional que exige que sus programas realicen en forma periódica procesos de autoevaluación conducentes a su acreditación.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados de la Universidad, son sobresalientes y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles.

En el área de Gestión Institucional, destacan los resultados en recursos humanos, especialmente en el reclutamiento, desarrollo y calificación de su personal académico. Lo mismo en el caso de la infraestructura, equipamiento y resultados económico-financieros.

En el área de postgrado e investigación, el incremento y consolidación de Centros de Investigación Interdisciplinarios, ha potenciado la generación de nuevo conocimiento, innovación y transferencia, al mismo tiempo que ha aprovechado las capacidades instaladas para favorecer la formación de los estudiantes de postgrado, ampliando sus expectativas y proyecciones futuras.

En esta misma área, si bien se han implementado mecanismos de apoyo tendientes a mejorar las tasas de graduación, graduación oportuna y tiempos de graduación, los programas de doctorado aun presentan tasas que admiten rangos mejores. Esto también se observa en las tasas de titulación de pregrado, que han disminuido en algunas carreras.

En el área de Vinculación con el Medio, hay evidencia de resultados concordantes con los propósitos declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación, así como la generación de estrategias desde el nivel central para ampliar los horizontes del área. A pesar de las múltiples actividades que se realizan desde la Universidad hacia el exterior, no se visualiza una clara bidireccionalidad en los distintos ámbitos evaluados, aun cuando existe evidencia de algunas acciones individuales.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Asimismo, ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno.

En el área de Investigación, la Institución demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos. Evidencia de esto son las modificaciones que han presentado varias normativas, como también la creación de

normas complementarias al Reglamento del Académico para cada una de las 18 unidades académicas, que reconoce los ámbitos del desarrollo de la investigación de manera particular a cada facultad. Dichas normas están integradas a los procesos de contratación, calificación y promoción académica.

En Vinculación con el Medio, dada la cantidad y diversidad de actividades que muestra el desarrollo de esta área en la Universidad, se hace necesaria una mejor efectividad de la estructura organizacional en este ámbito, como fue anotado en el apartado correspondiente de esta resolución.

Por otra parte, el seguimiento de planes de las facultades a través del panel internacional de expertos, es uno de los mecanismos que aporta recomendaciones para efectuar ajustes en algunas unidades académicas.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Pontificia Universidad Católica de Chile cumple en los términos expresados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Pontificia Universidad Católica de Chile en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 7 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 01 de diciembre de 2018.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Guillermo Valdés Valenzuela
Guillermo Valdés Valenzuela
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional de Acreditación

ref
AMN/GVV/CVM/PCB/JPN/ctn